

IMA-03: ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO

El inicio de este servicio no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



Dependencia que autoriza el servicio

Instituto Metropolitano del Agua



¿Tiene costo?

Gratuito



Tiempo de respuesta

30 Día(s) hábil(es)
Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

Solicitado por Desarrolladores dentro del ámbito de competencia del Instituto Metropolitano del Agua y se lleva a cabo cuando el Desarrollador de Vivienda concluye las obras, en apego a los lineamientos y normatividad vigente y se requiera la municipalización. En cuanto al servicio de Red de Alcantarillado.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

Solicitado por Desarrolladores dentro del ámbito de competencia del Instituto Metropolitano del Agua y se lleva a cabo cuando el Desarrollador de Vivienda concluye las obras, en apego a los lineamientos y normatividad vigente y se requiera la municipalización.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Documento 		
1. Proyecto ejecutivo dictaminado por la Concesionaria y/o Prestador de Servicios y autorizado por el Instituto Metropolitano del Agua que incluya memoria descriptiva y de cálculo, así como planos firmados por perito técnico responsable. (Digital y copia)	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Documento 		
2. Oficio de uso del suelo y plano de lotificación con el sello y firma de autorización por INMUVI y/o INVIVIENDA. (Digital y copia)	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Factibilidad 		
3. Factibilidad técnica. (con recibo de pago anexo si fuese el caso) (Digital y copia)	✓	✓

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Documento 		
4. Reportes de pruebas de la red avaladas por la Concesionaria y/o Prestador de Servicios y el Instituto Metropolitano del Agua. (Digital y copia)	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Certificado 		
5. Certificado de calidad de los materiales y fichas técnicas. (Digital y copia)	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Documento 		
6. Minutas y bitácoras de obra de supervisión. (Digital y copia)	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Planos 		
7. Planos de obra terminada en AutoCAD de la infraestructura hidráulica existente y para el caso de recepción por etapas indicar la etapa a recepcionar firmados por perito responsable, representante legal de la empresa y fecha actualizada. (Digital y original)7. Planos de obra terminada en AutoCAD de la infraestructura hidráulica existente y para el caso de recepción por etapas indicar la etapa a recepcionar firmados por perito responsable, representante legal de la empresa y fecha actualizada y reporte fotográfico de la obra terminada incluir fotos de de la instalación de la red sanitaria, descarga sanitaria, registro sanitario, pozos de visita, brocal y tapa de los pozos de visita, etc. (Digital y original)	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Documento 		
8. Presupuesto actualizado de la infraestructura a recepcionar generadores y precios unitarios (formato opus y/o Excel). Los presupuestos se elaborarán con las claves y conceptos conforme a los alcances de construcción de las especificaciones de construcción de la CONAGUA. El primer presupuesto llevará la leyenda "para revisión" así mismo deberán estar completos con todos los conceptos. (Digital y original)	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Permiso 		
9. Permiso de servidumbre de paso (si fuese el caso). (Digital y original)	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Fianza 		
10. Fianzas. (Digital y original)	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Documento 		
11. Dictamen Técnico Operativo (Digital y copia)	✓	✓

*El número de copias solo aplica para servicios que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL SERVICIO

Dirección de Supervisión Técnica

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

Dirección de Supervisión Técnica

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Ave. Ricardo Flores Magón, Num. 1259, Col. Ignacio Zaragoza, C.P.91910, Veracruz, Ver.

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 15:00 pm

TELÉFONOS

(229) 935-0013 ext. 108

CONSULTAS

Responsable

Arq. Iván Saldaña Jiménez - Director de Supervisión Técnica

Domicilio

Ave. Ricardo Flores Magón, Num. 1259, Col. Ignacio Zaragoza, C.P.91910, Veracruz, Ver.

Horario de atención al usuario

dst@imaver.org

Teléfonos

(229) 935-0013 ext. 108

Correo

dst@imaver.org

QUEJAS

Responsable

Lic. Diana Belén Sarabia Martínez - Contralor Interno

Domicilio

Ave. Ricardo Flores Magón, Num. 1259, Col. Ignacio Zaragoza, C.P.91910, Veracruz, Ver.

Horario de atención al usuario

contraloria@imaver.org

Teléfonos

(229) 935-0013 ext. 104

Correo

contraloria@imaver.org

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 30, 31, 32, 76 y 89 de la Ley número 21 de Aguas para el Estado de Veracruz Llave; 8, 44, 45 fracción I inciso A y 89 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 184 inciso a), 218 fracciones I, II y III del Reglamento de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 74, 75 y 78 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre; 1, 2, 61 fracciones I, II y III, 118, 119 fracciones I, II y III y 120 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz; 1, 3, 4, 6, 8, 11 fracción IX y XIV, 34 fracciones I, VIII, XVII y XXIV y 45 fracciones VIII y XIV del Reglamento Interior del Instituto Metropolitano del Agua.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Información completa.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

n/A

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO?

N/A

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

PROPÓSITO

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

MOMENTO DE LA APERTURA

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Requisitos de Integración de la Información 2022-04-02 231101.pdf

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2023-07-20 22:55:24

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Guillermina Mota Tapia - Jefa de Substanciación